



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

## Resumen de la Mesa Técnica de Educación (3 de mayo de 2016)

Se reanuda la mesa técnica, celebrada el viernes día 29 de abril, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas en la sala de reuniones de cultura (módulo 4, planta 2ª del edificio III Milenio de Mérida), dándose por finalizada a las 12.00 horas.

**Asistentes por la Administración:** Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente) y Inmaculada Sánchez Estrada (Jefa de Sección de Personal docente de Educación Secundaria y otras Enseñanzas).

**Asistentes por los Sindicatos:** Alfredo Aranda Platero y Álvaro García Fernández (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Resolución de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2016, de la DGPD, por la que se establece procedimiento y calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2016/2017.
3. Ruegos y preguntas.

### RESUMEN

#### 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación y lectura del Acta.

#### 2. Resolución de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2016, de la DGPD, por la que se establece procedimiento y calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2016/2017.

##### • **Ámbito de aplicación:**

- a) Funcionarios del Cuerpo de Maestros en situación de supresión.
- b) Funcionarios desplazados de su centro por insuficiencia total de horario.
- c) Funcionarios de carrera que hayan perdido su destino definitivo en virtud de sentencia judicial o resolución de recurso administrativo.
- d) Funcionarios declarados en situación de provisionalidad.
- e) Funcionarios que reingresan al servicio activo sin reserva de puesto de trabajo.
- f) Funcionarios que han sido admitidos para la concesión de una comisión de servicio.
- g) Funcionarios en prácticas para el curso 2016/2016.
- h) Funcionarios interinos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- **Funcionarios de Carrera. Solicitudes.**

- Cumplimentar la solicitud que establezca la Dirección General de Personal Docente. El modelo telemático se colgará en la web: <http://profex.educarex.es/profex>. Las instrucciones de cumplimentación estarán disponibles en la misma web.
- Una vez cumplimentada la solicitud debe ser impresa, firmada y presentada en un registro oficial.
- Los participantes relacionarán en su solicitud los centros y las plazas por orden de preferencia, pudiendo solicitar tantos centros concretos como localidades, siendo compatible ambas modalidades.
- A las plazas de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales, Apoyo al Área Científica o Tecnológica, Apoyo al Área Práctica y de Cultura Clásica, sólo podrán optar aquellos profesores que sean titulares de algunas de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de FP, que se indican en el listado de cuerpos y especialidades que se publiquen en la Dirección General de Personal Docente. Dichas plazas serán adjudicadas atendiendo al perfil con el que se encuentran definidas para el curso 2016/2017.
- A las plazas de compensatoria sólo podrán optar los funcionarios del cuerpo de Maestros que tengan reconocida la especialidad por cuyo perfil hayan sido definidas las mismas para el curso 2016/2017.
- A las plazas itinerantes sólo podrán optar los funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros.
- Los funcionarios de carrera que estén en posesión de alguna titulación o certificación de nivel B2 o superior del Consejo de Europa, podrán solicitar plazas bilingües, en el idioma correspondiente, además del resto de plazas.

- **Funcionarios en prácticas.**

Forman parte de este colectivo los funcionarios en prácticas que deban realizar la fase de prácticas durante el curso 2016/2017. Dichos funcionarios presentarán la correspondiente solicitud para la adjudicación de destino, con carácter provisional para el curso 2016/2017, de conformidad con el procedimiento que se establezca por la DGPD.

- **Funcionarios interinos.**

Están obligados a participar todo los integrantes de las listas de espera de interinos que sean convocados por la Resolución de la DGPD, por el procedimiento que se establezca. Dichos funcionarios interinos presentarán su solicitud para la adjudicación de destino para el curso escolar 2016/2017 de conformidad con lo establecido en la presente resolución.

- **Orden de preferencia.**

El orden de preferencia para la adjudicación de destinos a los distintos colectivos será el siguiente:

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax)

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org**



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- a) Funcionarios de carrera que hayan sido admitidos para la concesión de una comisión de servicio de carácter docente de tipo preferente (tipo 1).
- b) Funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en situación de supresión.
- c) Funcionarios de carrera desplazados de su centro de destino por insuficiencia total de horario.
- d) Funcionarios de carrera que hayan perdido su destino definitivo en virtud de sentencia judicial o resolución de recurso administrativo.
- e) Funcionarios de carrera declarados en situación de provisionalidad.
- f) Funcionarios de carrera que reingresan sin reserva de puesto de trabajo.
- g) Funcionarios de carrera que hayan sido admitidos para la concesión del resto de comisiones de servicio.
- h) Funcionarios en práctica para el curso 2016/2017.
- i) Funcionarios interinos.

### **TÍTULO II. Calendario previsto para la adjudicación de destinos de carácter provisional**

- Del \_\_\_ al \_\_\_ de MAYO. Plazo de presentación de solicitudes:
  - a) Funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros suprimidos y provisionales.
  - b) Funcionarios de carrera del resto de los Cuerpos en situación de provisionalidad y que hayan perdido su destino definitivo en virtud de sentencia judicial o resolución de recurso administrativo.
- Durante el mes de mayo: Plazo de presentación de solicitudes para los Funcionarios de carrera que reingresan sin reserva de puesto de trabajo.
- 2ª Semana de junio. Publicación de listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.
- Mediados de junio: Plazo de presentación de solicitudes para los Funcionarios Interinos (10 días de plazo de solicitud).
- 3ª Semana de junio. Plazo para las reclamaciones contra los listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.  
Apertura de plazo de solicitud para que los funcionarios interinos soliciten destino para el curso 2016/2017.
- 4ª Semana de junio. Estudio y resolución de las reclamaciones contra los listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.  
Publicación del listado de funcionarios de carrera desplazados de su centro por insuficiencia total de horario y apertura del plazo para la presentación de solicitud para la adjudicación de destinos.
- 1ª Semana de julio. Publicación de listados definitivos de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.
- 22 de julio. Publicación de la adjudicación PROVISIONAL de destinos para todos los colectivos de funcionarios de Carrera e Interinos.
- Del 23 al 27 de julio. Plazo de 4 días hábiles de reclamación o renuncia de comisiones de servicio.
- 29 de julio. Publicación de la adjudicación DEFINITIVA de destinos para todos los colectivos de funcionarios de Carrera e Interinos para el curso 2016/2017.

Desde el Sindicato PIDE volvemos a reiterar a la Administración la necesidad de unificar todos los procedimientos de adjudicación de destino, vemos una mejora el adelanto de la



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

adjudicación a todos los colectivos al mes de julio y que sea al igual que en el concurso de traslados (adjudicando por resulta, en el orden establecido, las plazas que van quedando libres por las adjudicaciones anteriores), pero creemos que debe haber una única convocatoria, un único modelo de solicitud, un único plazo de solicitud y un único plazo de reclamaciones coincidentes para todos. Es la única manera de gestionar adecuadamente y adjudicar en los plazos establecidos a todos los colectivos docentes.

Solicitamos la modificación del calendario previsto como anexo en la resolución unificando en mayo en una única convocatoria la petición de destinos todos los colectivos de funcionarios de carrera incluidos en la resolución.

Nos responde la Administración que estudiará nuestra propuesta para próximas convocatorias, ya que considere que implementarla ahora retrasaría el procedimiento.

Asimismo solicitamos que no haya limitación por centro en la concesión de comisiones de servicio de carácter general, al igual que no hay esa limitación en el resto de comisiones.

Nos responde la Administración que flexibilizará los porcentajes de comisiones de carácter general por centro.

### 3. Ruegos y preguntas.

Desde PIDE preguntamos a la Administración:

- ¿Cuándo está previsto el inicio de las negociaciones del nuevo decreto de interinos? ¿Se negociará, finalmente, la rebaremación de las listas y la zonificación?

Nos responden que nos remitirán un borrador con las propuestas de la Administración en respuesta de la propuesta sindical unitaria.

- PIDE solicita a la Administración, que aquellos interinos que no fueron adjudicados por problemas informáticos los días 23 y 24 de septiembre de 2015, perciban las retribuciones correspondientes y se les reconozca dicha experiencia.

Nos responden que lo estudiarán.

**Sindicato PIDE**